Naciones Unidas A/58/292

Asamblea General

Distr. general
19 de agosto de 2003
Español
Original: inglés

Quincuagésimo octavo período de sesiones
Tema 74 f) del programa provisional*
Desarme general y completo: promoción del multilateralismo en la esfera del desarme y la no proliferación

Carta de fecha 14 de agosto de 2003 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Tayikistán ante las Naciones Unidas

En mi condición de representante del país que actualmente preside la Organización del Tratado sobre Seguridad Colectiva, tengo el honor de transmitirle adjunta la declaración de 8 de agosto de 2003 del Secretario General y los representantes plenipotenciarios de los Estados miembros de la Organización del Tratado sobre Seguridad Colectiva sobre la situación en la Península de Corea (véase el anexo).

Agradeceré tenga a bien hacer distribuir el texto de esta carta y de su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el inciso f) del tema 74 del programa provisional del quincuagésimo octavo período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

(*Firmado*) Rashid **Alimov**

* A/58/150.

03-47142 (S) 210803 210803

Anexo de la carta de fecha 14 de agosto de 2003 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Tayikistán ante las Naciones Unidas

Declaración del Secretario General y Representante Plenipotenciario de los Estados partes en el Tratado sobre Seguridad Colectiva en relación con la situación en la Península de Corea

[Original: ruso]

Está aumentando la tensión y el peligro de guerra en la Península de Corea y zonas aledañas, lo que de hecho afecta a los intereses de numerosos Estados. Las amenazas políticas y militares, la imposición de condiciones previas para sentarse a la mesa de negociaciones y la exacerbación de la hostilidad repercuten muy negativamente en la estabilidad y la seguridad en la región y en todo el mundo.

Tanto debido a su proximidad geográfica con esa zona como a su posición de principio en favor de un arreglo político justo de las controversias, los Estados partes en el Tratado sobre Seguridad Colectiva acogen con beneplácito el acuerdo sobre el inicio de negociaciones entre seis partes, expresan la esperanza de que dichas negociaciones tengan éxito, y exhortan a las partes en ellas a que ejerzan la máxima moderación, buena voluntad y responsabilidad durante el proceso de negociaciones.

Es fundamental que se realicen ahora esfuerzos individuales y colectivos para reducir la tensión y crear condiciones favorables para un pronto arreglo político que permita mantener la condición de zona no nuclear de la Península de Corea, fortalecer el régimen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y preservar la seguridad regional e internacional.

Por nuestra parte los Estados partes en el Tratado sobre Seguridad Colectiva estamos firmemente empeñados en contribuir al logro de ese fin.

8 de agosto de 2003